



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE APROBACION DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL, LUGAR, DÍA Y HORA PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA, VALORACION Y CALIFICACION DEL CONCURSO DE MERITOS DE LOS ASPIRANTES

A la vista de las Bases Reguladores para la creación de una BOLSA DE EMPLEO "MONITORES DEPORTIVOS" DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, y considerando que en la Base cuarta dispone:

"Se constituirá un único tribunal de selección, dicho tribunal se constituirá por 5 miembros.

El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un empleado público de igual o superior categoría profesional.

Vocales: Cuatro empleados públicos de igual o superior categoría.

Secretario: El secretario de la corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

El Tribunal queda facultado para la resolución de cuantas dudas se presenten en la interpretación, así como en lo no previsto en las presentes bases y adoptar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de las pruebas.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros o suplentes indistintamente. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurran las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la administración, sin perjuicio de que esta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 106 y ss. De la ley 39/2015, de 1 de octubre"

En base a lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos en la bolsa de empleo de Entrenador de Fútbol del Patronato Municipal de Deportes:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTACION
ANTONIO BARREDO PARRAS	COMPLETA
CARMEN REDONDO CASTREJON	COMPLETA
IVAN GARCIA SANCHEZ	COMPLETA
JUAN JOSE DEZA REVELO	COMPLETA
SERGIO YUSTE LOPEZ	COMPLETA
JUAN CARLOS DEL VAL SABUGO	COMPLETA
CARLOS JAVIER LUENGO UCETA	COMPLETA
DIEGO GUTIERREZ GOMEZ	FALTA CONTRATO Y VIDA LABORAL
RUBEN DELGADO TOLEDANO	FALTA CONTRATO





**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

HECTOR RUA JIMENEZ	FALTA CONTRATO
JESUS MORENO LOPEZ	FALTA CONTRATO
JOSE DANIEL GONZALO RECA	COMPLETA

EXCLUIDO:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTACION
OSCAR GARCIA SERRANO	FALTA TITULACION

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que han de valorar las correspondientes solicitudes a:

Presidente:

- D^a Javier Parras Garcia

Vocales:

- D^a Monica Tobar Sanchez
- D^a Sonia Meneses Mancebo
- D^a Alvaro Gallego Gallego
- D. Marcelino Sanchez-Palomo Camaestra

Secretario: El funcionario D. Daniel Ponce Molina

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios, en la página web municipal y en la sede electrónica

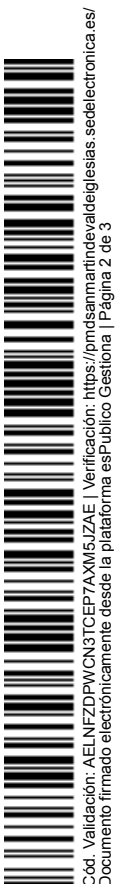
CUARTO.- El Ejercicio correspondiente a la **Fase Oposición** se realizará el **jueves día 25 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas en la Escuela de Música Municipal** ubicada en la C/ General Martinez Benito, 4 en San Martín de Valdeiglesias

QUINTO .- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre

SEXTO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación o publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación o publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).





**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Así lo manda y firma la Presidenta D^a Mercedes Zarzalejo Carbajo, en fecha de su firma electrónica, en San Martín de Valdeiglesias..

Transcrita al libro de resoluciones con el alcance de lo dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. El secretario Marcial Gallego Gomez. (Documento firmado electrónicamente).

